4 ALBERT EMBANKMENT LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

MSC.1/Circ.1404 23 mayo 2011

DIRECTRICES PARA AYUDAR EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE PIRATERÍA Y ROBO A MANO ARMADA PERPETRADOS CONTRA LOS BUQUES

- 1 En su vigésimo sexto periodo de sesiones ordinario, la Asamblea adoptó, mediante la resolución A.1025(26), el Código de prácticas para la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques.
- 2 Para una mejor implantación de la resolución A.1025(26), el Comité de Seguridad Marítima (el Comité) elaboró, en su 89º periodo de sesiones (11 a 20 de mayo de 2011), las Directrices para ayudar en la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques (las Directrices), y acordó distribuirlas a todas las partes interesadas.
- 3 Estas directrices deberían leerse junto con la resolución A.1025(26).
- Se invita a los Gobiernos Miembros a que examinen las directrices que figuran en el anexo y recomienden a las Administraciones y a otras autoridades que ayuden en la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques y que obren en consecuencia.
- También se invita a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas a que tengan presentes las directrices que figuran en el anexo y recomienden a sus miembros que obren en consecuencia, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas en las circulares MSC.1/Circ.1333, 1334 y 1337 y en la resolución A.1025(26).
- Se invita a los Gobiernos Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas a que estudien la posibilidad de poner en conocimiento del Comité los resultados de la experiencia adquirida en la aplicación de las directrices que figuran en el anexo.



ANEXO

DIRECTRICES PARA AYUDAR EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE PIRATERÍA Y ROBO A MANO ARMADA PERPETRADOS CONTRA LOS BUQUES

Introducción

Los Gobiernos Miembros y la comunidad internacional han avanzado en sus esfuerzos para reducir los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques. No obstante, habida cuenta de las dimensiones del problema, del incremento de la violencia física, mental y sexual sufrida por la tripulación y del crecimiento continuo de la zona marítima en la que tales piratas presentan una amenaza, tales esfuerzos siguen obteniendo resultados limitados.

Se insta a los Gobiernos a que adopten una postura más firme para responder con eficacia a estos delitos y presten más asistencia a los buques que transitan por aguas infestadas de piratas, y también cuando tales buques se liberan después de periodos prolongados de cautividad.

La captura, enjuiciamiento y sentencia de estos piratas y ladrones armados es probablemente la medida disuasoria más apropiada al alcance de los Gobiernos. Cuando un buque queda liberado después de un periodo prolongado de cautividad, es probable que haya a bordo muchas posibles pruebas que, de recogerse, registrarse y mantenerse de manera apropiada, pueden apoyar un proceso judicial posterior. A tal efecto, se alienta a los Gobiernos a que dispongan de investigadores formados que puedan recoger las pruebas disponibles en un buque inmediatamente después de su liberación. En su defecto, debería hacerse todo lo posible para que un investigador se encuentre disponible en el primer puerto de escala del buque tras su liberación.

Directrices para el investigador

Si el investigador sube a bordo en el primer puerto de escala del buque tras su liberación, debería cooperar directamente con el capitán en relación con los procedimientos que empleará para recoger las pruebas. El investigador debería tener presente lo que han experimentado el capitán y la tripulación y que la capacidad del capitán para ayudar en la investigación puede ser limitada. Debería alcanzarse un equilibrio entre las necesidades del capitán y la tripulación y las del investigador. El propietario del buque, el oficial de la compañía para la protección marítima y el Estado de abanderamiento del buque deberían facilitar que la cooperación necesaria se inicie con prontitud.

El investigador debería ser siempre consciente de que la tripulación habrá sufrido un gran nivel de estrés durante su periodo de captura y negociaciones y que su deseo será que el buque vuelva lo antes posible a sus condiciones normales de funcionamiento. El capitán debería brindar al investigador, en la medida de sus posibilidades, la asistencia y cooperación que necesite en la recogida de pruebas.

Si el investigador tiene que subir a bordo del buque en el primer puerto de escala después de su liberación, debería:

.1 Ponerse en contacto con el oficial de la compañía para la protección marítima del buque y confirmar si el capitán ha podido precintar zonas del buque para conservar las pruebas.

- .2 Reconocer y tener presente que la tripulación habrá estado sometida a un gran estrés durante una serie de días y puede haber sido víctima de abusos físicos, mentales e incluso sexuales. El investigador debería ser consciente de este hecho mientras tome declaración a los tripulantes.
- .3 Tener presente que el Estado de abanderamiento está obligado a llevar a cabo su propia investigación y necesita acceder de forma inmediata al buque y a la tripulación en el momento de la llegada del buque.

En las siguientes secciones se describen de forma sucinta las medidas y procedimientos de recogida de pruebas para apoyar la presentación de informes por escrito.

Declaración de los tripulantes				
Declaración de(Nombre)			(Apellidos)	
Nombre del buque		Compañía	gestora	
Estado de abanderamiento		Tipo de bu	que	
Número IMO				
Descripción de los presuntos delinamás detallada posible y basarse en hecuna nueva página para cada pirata. Debería darse toda la información posa los tripulantes que presten declaractoros tripulantes. Si no se ha escuch distinguirlo. Este número debería utili	chos que hayan vis La descripción de ible sobre los pira ión, así como del nado ningún nom	to, oído o expe e los piratas d tas, en particul trato que, segú bre, debería a	rimentado personalme ebería ser lo más pr lar acerca del trato qu ún testigos oculares, o tribuirse un número	ente. Utilícese ecisa posible. e dispensaron dispensaron a al pirata para
Presunto delincuente Nº				
Nombre:	(si lo ha declara	do o se ha esc	cuchado que así lo lla	ımaban otros)
Edad aproximada:				
Estatura aproximada:				
Constitución:	(delgada/norma	l/gruesa/obesa	a)	
Origen étnico:				
Color de los ojos:	Color del pelo: .			
Longitud del pelo:	(cortado a rape/c	orto/medio/larg	o/por encima de las or	ejas/en coleta)
Vello facial:	(barba/bigote)	Cicatrices er	n la cara:	
Marcas en el cuerpo:		(descrip	oción y situación en e	el cuerpo)
Tatuajes:	(descr	íbase la ubica	ción y el motivo, si es	s posible)
Indumentaria:(color y tipo de la indumentaria exterior,				
Calzado:	(descalzo/sandali	as/otro)		
Accesorios en el cuello:	En la muñed	ca:	En el tobillo:	
Armas/equipo:(rifle automático/lanzagranadas/pistol	a/cuchillo/machet	te/cinturón de	municiones/radio/otro	 os)
Actitud: (vid	olento/brutal/agres	ivo/exigente o	educado/cortés/respe	tuoso)
Se ruega describir el trato dispensado	o por esta person	a a usted o a o	otros:	

Preservar el escenario del delito y recuperar y almacenar pruebas

Estas directrices tienen por objeto ayudar al investigador a recuperar material valioso que, una vez sometido a un examen forense por una autoridad competente, pueda ayudar a identificar, detener y enjuiciar posteriormente a los piratas que han mantenido cautivos a la tripulación y al buque.

El investigador debería:

- .1 Llevar puesta indumentaria protectora, tal como un mono, guantes de goma (si es posible cambiándolos para cada objeto), así como algún tipo de protección facial, por ejemplo, mascarillas químicas o de polvo, tanto para proteger al propio investigador como para evitar que deje huellas o material biológico en los objetos que se recuperen.
- .2 Los objetos que estén a la intemperie y puedan degradarse por las condiciones meteorológicas tendrán prioridad sobre aquéllos que se encuentren en espacios cerrados, tales como el puente, espacios de máquinas, camarotes, comedor, etc.
- .3 Todos los objetos deben fotografiarse, identificarse, etiquetarse y registrarse en el lugar en que se encuentren antes de retirarlos y empaquetarlos. Antes de empezar, debería comprobarse que la cámara está programada con la fecha y hora correctas. Esto contribuirá a garantizar que se dispone de un registro visual preciso que puede utilizarse como prueba. La película o la imagen digital también podrán utilizarse como prueba.

Identificación y etiquetado

Será necesario asignar a <u>cada objeto</u> una "referencia para su identificación", con un número secuencial (por ejemplo 01, 02, 03, etc.) para indicar quién ha encontrado el objeto y dónde.

Por ejemplo, podría indicarse una abreviatura del nombre del buque, el lugar en que se ha encontrado (por ejemplo, cubierta 3, sección central, tronco de escalera en la zona 2), las iniciales (no el nombre completo) de la persona que lo ha encontrado y el número secuencial del objeto recuperado.

Cada objeto embalado recibirá una etiqueta con la misma referencia que indique el lugar en que se ha descubierto. Un ejemplo podría ser que el nombre del buque fuera **Sea Spirit** y la persona que encontrara el objeto se llamara Ronaldo Fernández, con lo cual la referencia para su identificación sería:

SS/Fecha y hora/Comedor de la tripulación/RF/1, .../RF/2, ...RF/3, etc.

Cuando se encuentre un objeto de importancia evidente, la persona que lo encuentre Y la persona que lo pueda identificar en relación con un pirata (por ejemplo, arma de fuego, granada, cinturón de municiones, cabo, utensilio de cocina, manta, etc.) deberían incluir una declaración a tal efecto en el informe (véase la SECCIÓN 1).

Si hay más de una persona dedicada a recuperar objetos, la referencia para su identificación debería incluir también las iniciales de <u>dichas</u> personas, también empezando por 01.

Será necesario almacenar todos los objetos recuperados en un entorno limpio y seco en condiciones de seguridad hasta que se desembarquen en tierra.

Si se utiliza una bolsa de papel o una caja de cartón para embalar el objeto, la referencia para su identificación debería escribirse en tinta o un material similar (no a lápiz) en el exterior del embalaje. En el caso de las bolsas de plástico, botes de cristal o contenedores más pequeños, será necesario pegar una etiqueta con la referencia. Conviene observar que debería utilizarse cinta adhesiva y NO grapas para fijar la etiqueta.

Ejemplo:

REFERENCIA PARA LA IDENTIFICACIÓN					
SS /03/03/201114:25 / Comedor de la tripula (Nombre del / (Fecha/Hora) / (Lugar) buque)					
Descripción sucinta: (por ejemplo: manta marrón utilizada por el jefe de los piratas)					
Firma:					

Registro de objetos recuperados en la búsqueda o captura

Nº del	Fecha/ Hora	Lugar en que se ha encontrado	Descripción del objeto	Persona que lo ha encontrado	Firma	Referencia para su identificación	Observaciones
01	03/03/2011 14 25	Comedor de la tripulación	Manta marrón utilizada por el jefe de los piratas	Ronaldo Fernández		La indicada	

OPCIONES PRÁCTICAS QUE

SECCIÓN 5

Directrices sobre la recuperación y el embalaje de pruebas

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	HAN DE TENERSE EN CUENTA	
ADVERTENCIA: LA MANIPULACIÓN DE FLUIDOS CORPORALES CONSTITUYE UN RIESGO PARA LA SALUD CONSÚLTESE SIEMPRE EN CASO DE DUDA				
SANGRE				
A) Objetos manchados de sangre de un pirata	Si se trata de un objeto que pueda retirarse con facilidad, por ejemplo, un cuchillo, un cenicero, una botella, etc. (véase "indumentaria" infra), déjese secar el objeto por completo y de manera natural antes de embalarlo. NO acelerar el secado. Indíquese en la ficha de recogida de la prueba si la mancha de sangre estaba húmeda cuando se obtuvo.	Colóquese cada objeto individual en un contenedor distinto, adecuado y bien precintado, por ejemplo, en bolsas o sacos de papel resistente precintados. Si no hay sacos, bastará con cajas de cartón. Las bolsas o sacos deberían plegarse dos veces y precintarse con cinta adhesiva (o similar); las cajas deberían precintarse también con cinta. Márquese con claridad "RIESGO BIOLÓGICO" cualquier saco o contenedor que contenga sangre.	Las bolsas o sacos de papel no se habrán utilizado anteriormente. Si no se dispone de los sacos empleados por la policía, pueden emplearse los utilizados para la eliminación de desechos de papel. Si se utiliza una caja de cartón, ésta debería estar lo más limpia posible e ir forrada con un papel limpio. Escríbase la referencia de identificación de la prueba en el saco o la caja al precintarlos. Nota: No deberían utilizarse bolsas de plástico para los objetos manchados de sangre porque favorecen la aparición de humedad. Tampoco deberían utilizarse nunca grapas para precintar bolsas. Si es necesario, consúltese al médico o personal médico del buque y/o a las autoridades en tierra.	
B) Manchas de sangre de piratas en objetos inamovibles			Márquese "RIESGO BIOLÓGICO" cualquier saco o contenedor que contenga sangre.	

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA
1) Charcos de sangre fresca ADVERTENCIA: Las jeringuillas y agujas representan un riesgo grave para la salud y deben manipularse con extremo cuidado En la medida de lo posible, solicítese asesoramiento médico antes de la manipulación	Pueden recogerse mediante una jeringuilla.	La sangre (no la jeringuilla) se introducirá en una botella o jarra con tapón de rosca que esté limpia y seca. La jeringuilla se echará en la caja correspondiente de objetos punzantes.	Como se indica supra.
2) Sangre parcialmente coagulada	Retírese mediante un cuchillo o bisturí limpio.	Como se indica supra.	Como se indica supra. Consérvense todas las muestras de sangre FRESCA o SEMISÓLIDA en un lugar fresco. Si es probable que se retrase su entrega a las autoridades, considérese la posibilidad de congelar las muestras (separadamente de los productos alimenticios). Consúltese antes de tomar esta medida.
3) Sangre seca	En la medida de lo posible, retírese la superficie que contiene la mancha. También debería tomarse como muestra de control una parte no manchada del objeto. O Ráspese la sangre seca sobre una hoja de papel limpia.	Colóquese cada objeto individual (incluida la muestra de control) en un contenedor distinto adecuado, por ejemplo, un saco de papel o una caja de cartón, y precíntense bien éstos con cinta adhesiva. Pliéguese el papel con cuidado y precíntese en un sobre etiquetado.	Consúltese al doctor o personal médico del buque y a las autoridades en tierra. No utilizar nunca grapas.

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA			
FIBRAS Y CABELL	FIBRAS Y CABELLOS					
Artículos a los que pueden haber pasado fibras (por ejemplo, de la indumentaria de los piratas a otra indumentaria, ropa de cama, armas)	En la medida de lo posible, recupérese todo el objeto alterándolo lo menos posible. Si no puede embalarse, recórtese un cuadrado de aproximadamente 20 cm de material O extráiganse los restos de fibras. En caso contrario, consúltese a las autoridades en tierra lo relativo al muestreo de fibras.	Colóquese el objeto en un sobre precintando todas las costuras y aberturas. Los objetos grandes deberían colocarse en un saco de papel limpio o en una caja de cartón. Si hay varios objetos, envuélvase cada uno de ellos POR SEPARADO y precíntense bien con cinta adhesiva.	No utilizar grapas; precíntese con cinta adhesiva. Si el objeto está totalmente seco, podría utilizarse un saco de plástico. Pueden utilizarse bolsas de polietileno (que no favorecen la aparición de humedad) o sacos de papel.			
Cabo o cordel utilizado por el pirata	Recupérese el cabo en su totalidad, si es posible, O como mínimo un trozo de 30 cm de longitud. En el caso de muertes sospechosas o suicidios, recupérese el objeto íntegro.	Envuélvase cada objeto por separado en un saco de polietileno o papel y precíntese bien.	No utilizar grapas para precintar las bolsas. Utilícese siempre cinta adhesiva.			
Cuando es posible que los extremos rotos o cortados CORRESPONDAN	Si el cabo debe cortarse para su retirada, etiquétense antes claramente los extremos originales cortados o rotos. Déjense los nudos intactos siempre.	Protéjanse los extremos cortados o rotos con bolsas de papel o polietileno de modo que no puedan sufrir daños, e introdúzcase cada trozo individual de cabo o cordel en un saco distinto de polietileno o papel.	Estos elementos pueden servir de prueba en caso de delito y pueden tener también un valor considerable en la investigación de un accidente o de un suicidio.			
Objetos recuperados en los que puede haber pelos	Recupérese el objeto íntegro si es posible.	Envuélvase cada objeto por separado en un saco de polietileno o papel y compruébese que la bolsa está bien precintada.	No utilizar grapas para cerrar la bolsa, sólo cinta adhesiva.			
INDUMENTARIA, F	INDUMENTARIA, ROPA DE CAMA Y CALZADO					
Ropa de cama utilizada por los piratas	Cuando sea posible y práctico, recupérese el objeto íntegro, por ejemplo, una manta utilizada por el pirata. Márquense los lados del derecho y del revés, de la cabeza y los pies, para establecer la orientación de las sábanas, mantas, edredones, etc.	Envuélvase cada objeto por separado en el lugar en el que se recuperó, si es posible. Introdúzcase en un saco de papel resistente y precíntese con cinta adhesiva.	Compruébese que todos los objetos recuperados están separados para evitar que se contaminen entre sí. Si hay varios camarotes afectados, compruébese que distintos miembros del personal recuperan la ropa de cama e introducen los objetos en bolsas y los precintan en lugares distintos antes de almacenarlos.			

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA
Indumentaria (utilizada o abandonada por los piratas)	Recupérese el artículo de indumentaria íntegro utilizado por el pirata.	Como se indica supra.	Como se indica supra.
Objetos mojados o húmedos ADVERTENCIA: Véase la primera página (manipulación de materiales que contienen fluidos corporales)	Permítase que el objeto se seque de forma natural lo antes posible en una superficie cubierta con papel.	Cuando el objeto esté completamente seco, embálese como se indica supra.	Evítense los riesgos de contaminación secando los objetos en lugares distintos, si es posible.
Calzado	Embálese el calzado utilizado por los piratas.	Utilícense sacos de papel o cajas de cartón distintos para cada objeto y precíntense bien.	Las cajas de papel para fotocopiadoras podrían ser adecuadas.
MARCAS DE CALZ	ZADO		
Marcas en la superficie	Si es posible, recupérese el objeto íntegro (por ejemplo, en su soporte de papel, cartón, vidrio, ropa de cama, etc.)	Colóquese cada objeto por separado en un contenedor adecuado y limpio (por ejemplo, una caja de cartón) para protegerlo.	Como se indica supra.
	Si la recuperación no es posible, considérese la posibilidad de hacer fotografías colocando dos reglas en ángulo recto para indicar el tamaño de la marca.	Si se sacan fotografías digitales, no se hará ningún retoque. Déjese este trabajo a los expertos.	Si se utiliza fotografía de película, embálese todo el carrete.
OBJETOS DE CRIS	STAL Y CERÁMICA		
Vasos, tazas, jarras, etc., utilizados por los piratas	Recupérense los objetos íntegros o rotos utilizados por los piratas.	Colóquense los trozos rotos en una bolsa de polietileno o un sobre de papel e introdúzcanse en una caja de cartón resistente. Los objetos íntegros deberían embalarse por separado. Precíntese bien la caja con cinta adhesiva.	Si una caja o un saco contiene objetos rotos que puedan causar cortes o heridas, colóquese la etiqueta: "ATENCIÓN, RIESGO DE LESIONES".

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA
EXPLOSIVOS, AR	MAS DE FUEGO Y OTRAS	ARMAS	
IMPORTANTE: La seguridad tiene prioridad sobre la recopilación de pruebas. DEBE consultarse a especialistas antes de tomar CUALQUIER medida			Consúltese urgentemente a las autoridades en tierra antes de adoptar medidas, a menos que éstas sean críticas para la seguridad de la vida humana.
ES PELIGROSO SUJETAR UN ARMA DE FUEGO POR EL SEGURO	NO tocar armas de fuego a menos que se esté familiarizado con ellas. Consúltese a un especialista. No colocarse NUNCA en la dirección del cañón. TÉNGASE PRESENTE que un arma cargada puede dispararse al moverla o simplemente tocarla. SI está presente una persona experta en la manipulación de armas de fuego, pídase a esa persona que asegure el arma descargándola y tómese nota de la posición de los cartuchos que pueda haber en la cámara de un revólver, en el cañón de un fusil, etc.	Fotografíese el arma de fuego antes de moverla. Fíjese el objeto con una cuerda a la superficie interior de una caja de cartón para limitar su movimiento. Precíntese y etiquétese la caja correctamente. Si es posible, fotografíese la posición de los cartuchos o balas en la cámara/recámara/cargador antes de la retirada siempre que, en opinión de una persona con formación en armas de fuego, sea seguro hacerlo. Las balas o cartuchos retirados deberían embalarse por separado. Colóquense en una caja de cartón seca y asegúrense. Colóquese en una caja de cartón recipiente seguro y precíntese con cinta adhesiva.	NO INTRODUCIR NUNCA UN LÁPIZ NI NINGÚN OTRO OBJETO EN EL CAÑÓN, PUES ESTO PODRÍA DESTRUIR PRUEBAS VALIOSAS Si se sospecha que el cañón del arma de fuego ha estado en la boca de la víctima, debería protegerse la boca del cañón (después de dejarla secar de manera natural) colocando holgadamente un sobre sobre ella, pero SIN fijarlo con adhesivo. Manipúlese con mucho cuidado (si es posible, con guantes) y recójase colocando sendos dedos enguantados en cada extremo, tocando la mínima superficie posible.
Armas que no son de fuego (por ejemplo, cuchillos, martillos, hachas)	NO fijar ningún material adhesivo a las hojas ni empuñaduras (esto podría destruir huellas digitales u otras pruebas de valor).	Colóquense en una caja de cartón u otro recipiente seguro y precíntense con cinta adhesiva.	Si hay objetos que pueden causar cortes o heridas, colóquese la etiqueta: "ATENCIÓN, PELIGRO DE LESIONES".

TIPO DE PRUEBA	Muestreo/Tratamiento	EMBALAJE RECOMENDADO	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA			
RECUPERACIÓN Y	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PROYECTILES					
ADVERTENCIA: véase el texto sobre sangre y armas de fuego supra	Cualquier herida resultante de una lesión por arma de fuego debería fotografiarse (a reserva de la autorización médica) antes de recibir tratamiento quirúrgico. Si es posible, en la fotografía debería aparecer una regla o una escala al lado de la herida.	Consúltese a las autoridades en tierra sobre la cuestión del embalaje. Las fotografías de las lesiones deberían ser en color, dado que así se diferenciará entre las manchas de sangre y el ennegrecimiento. Las películas no deberían revelarse salvo que sea esencial hacerlo, y deberían conservarse para las autoridades pertinentes.	Como se indica supra.			
	Salvo que sea absolutamente necesario, nunca se tratará de sacar las balas o los perdigones de aire incrustados en paredes, puertas, etc., dado que esto destruiría muy probablemente su valor de prueba balística. Este trabajo debería reservarse a los expertos forenses. Fotografíense los proyectiles in situ.		Si es posible, consúltese a las autoridades en tierra antes de retirar lo que rodea al proyectil. Márquese la zona claramente sin tocar ni alterar el lugar.			
MODELOS, RÉPLI	CAS Y ARMAS DE FOGUE	D				
ADVERTENCIA: Véase supra	Trátense como si fueran armas de fuego reales hasta que se demuestre lo contrario. Deberían recuperarse todos los tacos y casquillos.	Envuélvanse en papel de seda (NO en algodón) y colóquense en una caja de cartón, precíntense y etiquétense. En el caso de balas o perdigones sueltos, embálense como se indica supra. Cuando se sepa que son seguros, colóquense en una funda de plástico, introdúzcanse en una caja recubierta con papel de seda para evitar el movimiento, precíntense y etiquétense.	En caso de duda sobre si el arma es una réplica, consúltese a las autoridades en tierra ANTES de embalarla.			

		EMBALAJE	OPCIONES PRÁCTICAS QUE HAN DE TENERSE
TIPO DE PRUEBA	MUESTREO/TRATAMIENTO	RECOMENDADO	EN CUENTA
INDUMENTARIA D CUALQUIER VÍCT	E LA PERSONA SOSPECH IMA	OSA DE DESCARGAR UN	I ARMA DE FUEGO Y DE
ADVERTENCIA: Véase la primera página sobre las precauciones que deben tomarse cuando se manipulan fluidos corporales	La indumentaria debería manipularse con cuidado para conservar cualquier residuo de la descarga del arma de fuego que se haya adherido a ella. Como se indica supra. SIN EMBARGO, se dejará que la indumentaria manchada de sangre se seque de manera natural antes de embalarla.	Las prendas deben embalarse por separado en sacos de papel, precintarse con cinta adhesiva y etiquetarse.	Pueden utilizarse sacos de plástico cuando la indumentaria esté seca.
Indumentaria de la víctima (tripulación)	Como se indica supra.	Como se indica supra.	Como se indica supra.
DOCUMENTOS (po	or ejemplo, EXIGENCIAS/N	OTAS SOBRE RESCATES	5)
Documentos escritos a mano	Obténgase el documento ORIGINAL, colóquese en una funda de plástico y, si es posible, fotocópiese para utilizarlo como documento de trabajo (por ejemplo, para enviarlo por fax a las autoridades o a la oficina principal).	Colóquense en una funda de plástico o una bolsa de polietileno limpia. EN EL DOCUMENTO NO SE ESCRIBIRÁ NADA NI SE HARÁN HENDIDURAS.	